

**AVISO DE DEFICIENCIA DE PRE-KINDER O PRE-JARDÍN DE NIÑOS A 12º
REQUISITOS DE CAROLINA DEL NORTE PARA EL INGRESO A LA ESCUELA**

(SE REQUIERE LA FIRMA DEL PADRE/MADRE)

Estatuto General 130A-152-157: Todo padre, madre (o) tutor tendrá la responsabilidad de asegurar que el niño/a reciba las vacunas requeridas a la edad requerida por la ley. Cualquier exención médica debe constar por escrito, expedida por un médico, e indicar el fundamento de la exención. Será responsabilidad del padre o madre proporcionar a la escuela el registro de vacunación de cada niño/a en edad escolar a más tardar 30 días después de su ingreso a la escuela; de lo contrario, el niño será excluido de la escuela hasta que se pueda proporcionar a la escuela un registro de vacunación válido.

Pre-Kinder:

*4 DTP/DTap/DT; *3 Polio; *3 Hep B; *3 HIB; *1 MMR; *1 Varicela ; *4 Neumococo (a partir de 1/7/2015)

REQUISITOS MÍNIMOS

Kínder:

- *5 dosis de DTP/DTaP: 4 dosis si la última dosis se administra el 4º cumpleaños o después
- *4 dosis contra la polio: 4ª dosis a partir del 4º cumpleaños (a partir del 1 de julio de 2015)
- *3 Hep B: La tercera dosis debe administrarse después de las 24 semanas de edad. Se requiere la fecha exacta de la primera dosis; "al nacer" o "hospital" no es suficiente.
- *3-4 HIB: No se requiere después de los 5 años.
- *2 MMR: 1ª dosis administrada a partir del primer cumpleaños.
- *2 Varicela: (para estudiantes que ingresan a la escuela por primera vez después del 1/07/15)

ESTUDIANTES QUE INGRESEN AL GRADO 7, además de lo anterior:

- *1 vacuna Tdap
- *1 Meningococo (a partir del 1/7/15)

ESTUDIANTES QUE INGRESEN AL GRADO 12, además de lo anterior:

- *1 Meningococo: Dosis de refuerzo

Por favor, lleve el registro de vacunación original o certificado de su hijo/a a su proveedor de atención médica. El registro escolar no se considera un registro certificado. Después de que su hijo/a reciba las vacunas requeridas, favor de traer una copia a la escuela.

La Política Escolar del Condado de Alexander requiere que todos los estudiantes que ingresan a Pre-Kínder y Kínder deben tener una evaluación de salud o un examen físico que se haya completado no más de 12 meses antes de la fecha de ingreso a la escuela. **Estos registros deben entregarse antes del primer día de asistencia a la escuela; sin embargo, se puede otorgar un período de gracia de 30 días de calendario para presentar la evaluación de salud requerida y los registros de vacunación.**

Me han informado que el registro de vacunación y/o la evaluación de salud de mi hijo/a deben entregarse en la escuela de mi hijo/a dentro de los 30 días de calendario posteriores al ingreso a la escuela. **Después de esa fecha, entiendo que mi hijo/a será excluido de la escuela hasta que proporcione un registro de vacunación completo y/o una evaluación de salud válida (examen físico).**

Nombre del estudiante _____ Fecha de entrega de los documentos _____

Firma del padre o madre/tutor _____ Fecha de hoy _____

(Copia para el padre o madre/tutor y copia en la carpeta acumulativa del estudiante)